

EXPEDIENTE PA 2019-0-116

INFORME DE NECESIDAD DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE PCR PARA DETECCIÓN DE INFECCIÓN POR CLOSTRIDIUM DIFFICILE Y OTROS MICROORGANISMOS Y TEST RÁPIDO PARA LA DETECCIÓN DE CLOSTRIDIUM DIFFICILE EN HECES (SCREENING), PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios* del expediente **2019-0-116**, cuyo objeto el suministro de un sistema automatizado de PCR para detección de infección por clostridium difficile y otros microorganismos y test rápido para la detección de clostridium difficile en heces (screening), para el Laboratorio de Microbiología y la cesión del equipamiento analítico necesario para la correcta realización de la técnica, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **24 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a las necesidades que debe satisfacer el suministro de un sistema automatizado de PCR para detección de infección por Clostridium Difficile y otros microorganismos y test rápido para la detección de Clostridium Difficile en heces (Screening), para el Laboratorio de Microbiología, y la cesión del equipamiento analítico necesario para la correcta realización de la técnica posibilitando una correcta atención asistencial por los profesionales de este Centro. Se plantea la convocatoria del expediente, en base a las necesidades asistenciales previstas para el periodo mencionado y de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El suministro objeto de esta contratación se justifica en base a las necesidades planteadas en la propuesta de convocatoria y por la Dirección para que sea posible la prestación asistencial, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante **Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios**.

En la presente contratación pública intervienen, dentro de este Hospital, varios operadores y entre ellos, los más importantes, relevantes e imprescindibles son los Facultativos Especialistas y personal Enfermería. Ellos en definitiva serán los últimos responsables de que los productos que se proponen adquirir sean los más adecuados.

El suministro objeto de la presente contratación es especialmente sensible a la diversidad de técnicas en las que se pretenden emplear, de tal forma que una pluralidad de ellos, de naturaleza y características diversas, pueden resultar perfectamente idóneos para el cumplimiento del objeto del contrato.

Se plantea la convocatoria del expediente, en base a las necesidades asistenciales previstas para el periodo mencionado.



El presupuesto se plantea con los precios actuales de mercado, suponiendo un incremento de un 4,62% respecto al gasto actual.

El presente expediente ha sido autorizado en Junta de compras de fecha: 6 de mayo de 2019.

CARACTERÍSTICAS:

Las características del material se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **169.182,20 €**: (*Base imponible 139.820,00 € - IVA 29.362,20 €*), con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación:

Año	Epígrafe	Importe
2019	27002	14.098,52 €
2020	27002	84.591,10 €
2021	27002	70.493,58 €

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

Madrid,

EL DIRECTOR DE GESTION,

Fdo: José Nieves González.

